



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 30 AGO. 2021

DECRETO N°: 1090.-

VISTOS

a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	María Grisneri Almendra Muñoz	
-	08 Planchas de Zinc Onda 0.35mmx0.85cm. x3.66m, 10 Palos Listones de 2x3, 02 Kg Clavos de 4, 01 Bolsa de Clavos Helicoidal.-	
02	Gloria Raquel Gallardo Espinoza	
-	01 Canasta de Alimentos 08 Planchas de Zinc Onda 0.35mmx0.85cm. x3.66m, 01 Rollo de Filtro de 16m2 el rollo, 01 Bolsa de Clavos Helicoidal.-	
03	María de las Nieves Nanco Mellado	
-	01 Canasta de Alimentos 12 Planchas de Zinc Onda 0.35mmx0.85cm. x3.66m, 06 Palos Listones de 2x2, 01 Kg de Clavos de 4, 03 Rollo de Filtro de 16m2 el rollo, 02 Bolsa de Clavos Helicoidal.-	
04	Manuel Enoch Muñoz Quintana	
-	10 Planchas de Zinc Onda 0.35mmx0.85cm. x3.66m, 02 Bolsa de Clavos Helicoidal, 10 Palos Listones de 2x2, 02 Kg Clavos de 4, 01 Rollo de Filtro de 16m2 el rollo.-	

b.- Se adjuntan informes técnico N° 44, N°45, N° 46 y N° 47 del 26 de Agosto.-

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Materiales de Construcción con existencia en Bodega Municipal, en conformidad a informe social adjunto y registro social adjunto.-

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.-

3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Canastas de Alimentos, Materiales de Construcción, en bodega Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
* SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /.
- Ley 20.285.-


DIRECCION DE CONTROL
V° B° DIRECCION DE CONTROL
MILISEN MORAÑA AZOCAR

JMAB/EMR/RMA/TATN/ejsa